

SÍNTESIS PROVISIONAL DEL
FORO DE VALORACIÓN TRANSVERSAL DE PROPUESTAS
PARA UN MUNDO RESPONSABLE, PLURAL Y SOLIDARIO

SINTESIS TRANSVERSAL GLOBAL: 30 PROPUESTAS PARA
UN MODELO GLOBAL ALTERNATIVO

SÍNTESIS PROVISIONAL DEL
FORO DE VALORACION TRANSVERSAL DE PROPUESTAS PARA UN MUNDO
RESPONSABLE, PLURAL Y SOLIDARIO

INDICE

SINTESIS TRANSVERSAL GLOBAL: 30 PROPUESTAS PARA UN MODELO
GLOBAL ALTERNATIVO

INTRODUCCIÓN.....	03
I Elaboración de un nuevo paradigma teórico.....	05
II Construir una gobernanca global.....	06
III Promover el desarrollo integralmente sustentable.....	06
IV Solución integral al problema de la deuda externa.....	08
V Desarrollo del comercio justo.....	08
VI Desarrollar y defender la cultura como base del cambio.....	10
VII Educación para una economía solidaria sustentable.....	12
VIII Valoración del trabajo femenino.....	12
IX Moneda Social para la economía solidaria.....	13
X Necesidad de un proyecto político.....	14

INTRODUCCION

Antes del verano del 2002, el equipo de Nova, Centre per a la Innovació Social de Barcelona, presentamos al Llamado a Iniciativas de la Fondation Charles Léopold Mayer Pour le Progrès de l'Homme <http://www.fph.ch> la propuesta de realizar, a partir de los Cuadernos de Propuestas y de las Aberturas de la Alianza por un Mundo Responsable, Plural y Solidario <http://www.alliance21.org/es/proposals/> editadas en el 2001, un proceso colectivo de lectura y valoración transversal de las mismas que permitiera ir elaborando consensuadamente una síntesis. Esta síntesis podría aportarse en otras alianza y foros, como los Foros Sociales –Mundial, Europeo- o el de Barcelona 2004...-

Para facilitar a unos 3000 aliados la lectura y la valoración de unos 60 textos, con más de 1000 propuestas sobre los más variados temas, en 5 idiomas y a un bajo coste utilizamos el sistema "Delibera[®]" <http://www.delibera.info> y abrimos el foro <http://propalliance.delibera.info/SP/> a fin de que todas las personas aliadas pudiesen participar mediante sus valoraciones, comentarios y aportaciones.

Durante 9 meses se realizó la valoración de 35 textos (unos 517 artículos) presentados en el formato de un "Cuestionario Delibera" y a finales de junio de 2003 recogimos los resultados de esta valoración en tres documentos de Síntesis uno de los cuales, es el que tiene usted ahora en sus manos: la **Síntesis transversal Global.**

Esta Síntesis provisional, con sólo 35 de los 60 Cuadernos, se ha realizado a partir de la selección de los 30 artículos mejor valorados por los participantes como "*propuestas clave para elaborar alternativas al actual modelo de la globalización*" y los presentamos recogidos en 10 grandes capítulos como propuestas para ir construyendo Modelos Alternativos que indiquen en qué consiste este Otro Mundo Posible, responsable, plural i solidario.

Los otros documentos de la Síntesis son:

-1 Memoria del Foro.- Refleja los datos estadísticos de participación y valoraciones de los textos, los criterios para la elección de los artículos mejor valorados y los costes del Foro.

-2 Síntesis de los cuatro Polos.- Recoge en una síntesis por Polo Temático los artículos de las propuestas que han sido mejor valorados.

Estos textos pueden consultarse en

<http://www.alliance21.org/es/participate/forums/propalliance>

Esperamos que este documento sea de su interés. Si desea hacernos llegar su opinión puede hacerlo a Nova, Centre per a la Innovació Social novacis@novacis.org

Muchas gracias por su atención,

Equipo dinamizador del Foro: **Nova, Centre per a la Innovació Social**
<http://www.novacis.org> <http://www.delibera.info>

Barcelona, Octubre de 2003

SINTESIS TRANSVERSAL GLOBAL: 30 PROPUESTAS PARA UN MODELO GLOBAL ALTERNATIVO

Se han seleccionado los 30 artículos que los participantes más han considerado en cada texto que son "*propuestas clave para elaborar alternativas al actual modelo de la globalización*".

I. Elaboración de un nuevo paradigma teórico

01. Se han identificado siete principios, que se debe profundizar y enriquecer como cimientos de un nuevo paradigma económico, íntimamente vinculados a la «reconceptualización» de los conceptos económicos básicos. Son los siguientes:

- Multifuncionalidad de las actividades «productivas» y del trabajo de las mujeres
- Liberalización (des-compartimentación) y repartición del trabajo y de las responsabilidades
- Reconocimiento de la conciliación de los papeles y de las actividades, y repartición equitativa del tiempo y de las tareas
- Reconocimiento de los saberes tradicionales y de los saberes de experiencia adquiridos al exterior de la esfera económica «dominante»
- Organización de los espacios de producción y de vida sobre la base del tiempo y de las necesidades de las personas y de las comunidades
- Jerarquía de las prioridades, considerando la vida y las personas humanas
- Transparencia en las prácticas a todos los niveles (02.06.)

02. La universidad ante un paradigma alternativo al liberalismo económico. La Universidad debe mantener una relación fundamental con la Cultura, lo que significa que no debe ser instrumentalizada por las leyes de la economía del mercado, por lo contrario debe salvaguardar el saber fundamental – La *Universitas*. Debe convertirse en ese lugar privilegiado donde se conjugan pensamiento, saber, enseñanza, reflexión, educación, un lugar donde se

mezclan las culturas, las lenguas, donde se tendría que poner a disposición de la inteligencia del público, cualquiera que fuese, las posibilidades de aprender a mirar, a escuchar, a apreciar, a criticar, a evaluar las ciencias y las técnicas, la calidad de un texto, de una escenografía, de una interpretación, de una obra artística. Son las herramientas necesarias para que cada uno pueda construir su visión propia del mundo. (34.05.)

II. Construir una gobernanza global

03. Avanzar hacia un nuevo sistema de procedimientos e instituciones de gobernabilidad mundial. (08.01.)

04. La gobernanza mundial requiere bases comunes:

a) objetivos comunes: desarrollo sostenible, reducción de las desigualdades, paz.

b) principios éticos comunes: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de responsabilidades humanas.

A partir de estas bases podemos definir los campos de intervención de la comunidad internacional, la jerarquía de normas y reglas que se imponen en todos los ámbitos (comercio, medio ambiente, salud, seguridad...), las grandes causas mundiales a las que deben contribuir los Estados y las instituciones multilaterales. (04.06.)

III. Promover el desarrollo integralmente sustentable

05. Regulación global de los Principios de salvaguardia del ecosistema, de humanidad, de moderación del consumo, de precaución, de protección de la diversidad, de ciudadanía, de minimización de la emisión de contaminantes, de cooperación, de contaminador - pagador no sólo a nivel microeconómico sino en el ámbito de Estados y de organizaciones continentales, evitando que se desnaturalice convirtiéndose en un permiso de contaminación. La figura de la "ciudadanía global" puede contribuir a corregir el desequilibrio

entre capital y trabajo en el ámbito global; lo que debe anclar a las poblaciones a su tierra de origen no debe ser la imposibilidad legal de emigrar, sino el desarrollo integral sustentable en su propia tierra. (08.04.)

06. El agua es un derecho inabrogable para todos los seres humanos. El agua es un activo común para la humanidad. El agua también es un activo social y económico. Cualquier gobernancia del suministro de agua debe contener una sección social según la cual nadie debe privarse del agua debido a su imposibilidad de pagarla. (15.01.)

07. Hacer transparentes los sistemas financieros nacionales y abolir los paraísos tributarios. Las instituciones privadas deberían adherir a una carta internacional que defina las responsabilidades de los prestamistas internacionales. (08.08.)

08. Deben definirse acciones para oponerse a la ofensiva monopólica respaldada por los países centrales en materia de patentes, en el doble y perverso mecanismo de apropiarse del saber popular en función de sus intereses económicos y de pretender imponer luego sus derechos de patentes sobre saberes y bienes que son patrimonio social. (08.09.)

09. Crear un impuesto en las transacciones financieras internacionales para estabilizar las transacciones del dinero, contribuir a financiar el desarrollo sustentable y erradicar la pobreza. Crear gravámenes a la importación contra el *dumping social* y contra el *dumping ecológico*. (08.11.)

10. Los actores del comercio justo deben empezar a tomar en cuenta, para la elaboración de sus criterios, un análisis preciso de los impactos de los modos de producción e intercambios internacionales en el medio ambiente. Esto les otorgará mayor credibilidad en el marco de la búsqueda de un comercio sustentable. Deben participar al lado de las organizaciones de defensa del medio ambiente en los esfuerzos para la internalización de costos

medioambientales y sociales y la implementación de un Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente. (09.07.)

IV. Solución integral al problema de la deuda externa

11. Las deudas ilegítimas deberían ser claramente definidas y legalmente reconocidas. Debe establecerse que es ilegítima la deuda:

- que viola los derechos humanos o que su pago afectaría a la población,
- *contratada por deudores ilegítimos o acreedores actuando de forma ilegítima,*
- *contratada para fines ilegítimos, como serían las deudas derivadas de la guerra fría,*
- *contratada de forma ilegítima, incluye deuda privada que termina siendo deuda pública,*
- *que surge de refinanciar deudas anteriores.* (13.11.)

12. Investigar y establecer indicadores que midan la deuda social y ecológica e incluir esto en las conferencias mundiales sobre la deuda. Redefinir el concepto de desarrollo humano desarrollando nuevos indicadores que tomen en cuenta la conservación del medio ambiente, la sustentabilidad social, la no discriminación de género y el efecto de las externalidades negativas. (08.06.)

V. Desarrollo del comercio justo

13. Favorecer la circulación de la información y comunicación entre todos los actores involucrados en el comercio justo. Es importante compensar el retraso de las regiones y los productores marginados en materia de infraestructuras que facilitan el acceso a la información, y permitirles usar ellos también los medios de comunicación actualmente disponibles, entre otros las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Los consumi-

dores son un punto de apoyo imprescindible del comercio justo. Ellos también tienen derecho a una información completa y transparente. (09.03.)

14. Implementar plataformas locales, regionales, nacionales e internacionales que faciliten las sinergias, la comunicación y articulación entre los actores y experiencias de comercio justo en estas distintas escalas. Estas plataformas tendrán entre otros como objetivos el fortalecimiento y la evaluación del impacto de las actividades tomando en cuenta los objetivos múltiples del comercio justo. (09.05.)

15. Desarrollar la colaboración y la sinergia entre el movimiento defensor de lo orgánico (agricultores y consumidores) y el movimiento del comercio justo. Es necesario tomar en cuenta criterios sociales en los sellos orgánicos y criterios medioambientales en los sellos del comercio justo. El diálogo entre las agencias de certificación de ambos movimientos puede hacer converger las normas medioambientales y sociales y evitar los doblones, que representan un costo para su trabajo. Pero esta convergencia debe realizarse con la participación de todos los protagonistas (productores, consumidores, ciudadanos, etc.). La distribución de los productos es también un terreno sobre el que se pueden realizar acciones conjuntas. (09.06.)

16. Definir y luchar por un estatuto jurídico satisfactorio para los productos del comercio justo. Este estatuto debería ser definido por un amplio debate con la sociedad civil y los gobernantes. Es importante definir criterios precisos que permitan distinguir las formas de comercio justo de las formas convencionales, pero reconociendo también la diversidad de prácticas. (09.11.)

17. Los protagonistas del comercio justo deben promover la integración de las normas y criterios que han definido para los sectores justos en todos los intercambios económicos. Para ello, se apoyarán en alianzas con los consumidores, los medios de comunicación, las empresas y otros actores. Serán llevado a dialogar con la sociedad civil y sus gobiernos. Deberán así operar

juntos una vigilancia constante e informar a los ciudadanos acerca de las implicaciones de las discusiones en el seno de la Organización Mundial del Comercio, las que se refieren a los acuerdos sobre inversiones, las condicionalidades de las instituciones financieras internacionales y las negociaciones en el seno de las zonas de libre comercio existentes o proyectadas. (09.12.)

VI. Desarrollar y defender la cultura como base del cambio

18. Fortalecer la diversidad cultural de los diferentes países y regiones y estimular la interculturalidad. Cada cultura tiene su historia, su riqueza y su singularidad. Es en el interior de su diversidad que encontramos soluciones para los grandes desafíos de la humanidad. La defensa de la diversidad como factor de enriquecimiento cultural no debe impedir la interculturalidad ni tampoco defender ciegamente las tradiciones. Algunas culturas, al mismo tiempo que vivencian ricas narrativas y mitos no respetan los derechos humanos. Esto es inaceptable. La experiencia de la interculturalidad puede traer a estas culturas parámetros de derechos desconocidos en su historia. (16.08.)

19. Fortalecer la Identidad Cultural frente a los procesos de Globalización. El proceso de globalización se ha expandido por todo el mundo occidental y oriental, desarticulando características de ricas culturas, mercantilizando relaciones antes apoyadas en la vida comunitaria, en la gratuidad y en los intercambios afectivos y simbólicos. La economía-mundo ha estimulado el surgimiento de una cultura-mundo. Sin embargo, los movimientos sociales y culturales y las fuertes identidades locales también han creado un campo de reapropiación cultural. Entendemos que en lo local está la esencia y en lo global la apariencia. (16.10.)

20. A partir de la defensa del patrimonio cultural y artístico de los diversos pueblos se debe buscar la unidad y la complementación de las culturas a través del diálogo intercultural. Esto permite evitar el etnocentrismo y esti-

mular la apertura de cada cultura a otras matrices culturales. La valorización de las raíces, etnias y razas, religiones, historia compartida, manifestaciones culturales, expresiones artísticas, debe ser la base donde se estructuran los procesos identitarios. (16.12.)

21. Construir la Cultura de la Paz. Nuestras sociedades prácticamente no conocen una Paz duradera. La cultura de la Paz se debe constituir en una bandera de las más importantes, no para que el Imperio reine sobre el consenso y el silencio de los dominados, sino como condición para que construyamos una sociedad más feliz en todos los campos de las actividades y de la convivencia humana. El arte como formador de comunidades de emoción, de celebración de la colectividad, puede venir a desempeñar un enorme papel, como esencia agregadora y formadora de la Paz. En este sentido se puede llevar campañas por la Paz, movimientos de Arte y Paz en las escuelas, encuentros de arte y paz entre los jóvenes, acciones simbólicas por la paz, movimientos por el desarme. (16.14.)

22. La universidad debe desarrollar la noción de la responsabilidad individual. Se trata de reformular y reivindicar un concepto de responsabilidad ética y deontológica que no se mide solamente con relación a los perjuicios evidentes y directos de las aplicaciones técnicas pero también con relación a la responsabilidad de los universitarios en su relación con el mundo. (34.02.)

23. Estimular una cultura del consumo ético. Movilizar y sensibilizar sobre el consumo ético a través de la educación (para estimular la formación de mentalidades críticas y para la defensa de una ética que respete y asuma responsabilidad delante del otro) y de la información (para permitir la opción, la elección, el poder del consumidor, descubriendo las relaciones de explotación inherentes a las mercancías en venta) para discutir la articulación entre las relaciones que establecemos en nuestro trabajo y nuestras vidas, y las relaciones de explotación que rigen los productos que consumimos. Insertar en los currículos del sistema educativo formal, en los cursos

de formación de profesores y en los cursos de capacitación profesional, una reflexión crítica sobre la economía, la propaganda y el consumo. (10.10.)

VII. Educación para una economía solidaria sustentable

24. La educación para la sustentabilidad debe estar contextualizada poniendo el acento sobre las nuevas formas de percibir las necesidades así como el uso de los recursos. Debe orientarse simultáneamente a dos aspectos:

- a) la formación en ciertos valores que fortalezcan la conciencia de responsabilidad necesaria para un desarrollo integral sustentable
- b) la formación en conocimientos útiles para la solución de problemas de sustentabilidad. (08.14.)

25. Definir proyectos de intercambio académico entre universidades para instalar en la agenda pública y de los gobiernos las temáticas de economía solidaria y las innovaciones en teoría monetaria. Apoyar internacionalmente gestiones ante gobiernos de promoción de experiencias de economía solidaria en desarrollo local. (06.13.)

VIII. Valoración del trabajo femenino

26. Concebir indicadores adaptados y diversificados de la riqueza y del trabajo. Sólo indicadores revisados podrán revelar las actividades tradicionales de las mujeres, las actividades voluntarias de las mujeres y de los hombres, los aspectos inmateriales de la calidad de vida de las personas, las actividades creadoras de los vínculos sociales, la importancia de los intercambios gratuitos, conviviales y «no-productivos». (02.10.)

IX. Moneda social para la economía solidaria

27. Estudiar en profundidad los modelos de utilización de moneda social, de modo de comprender la lógica de su evolución, sus límites y posibilidades para avanzar en la construcción de una economía solidaria que aproveche los beneficios del instrumento, sin caer en la tentación de la centralización prematura. (06.02.)

28. Profundizar el estudio de propuestas de sistemas híbridos de moneda social y moneda oficial. Diseñar estrategias que hagan viable el uso del poder del consumidor y el dinero del sistema para fortalecer la economía solidaria. Crear una red fuerte de flujos internos entre movimientos relacionados a las tres etapas del proceso económico (producción – comercialización – consumo) ya insertos o pasibles de ser reconvertidos a las condiciones de la socio-economía solidaria: ética, responsable y sustentable. Crear alianzas estratégicas con sectores productivos. Construir y difundir ejemplos (“show cases”) con estudios rigurosos que señalen sus particularidades históricas y culturales, sus logros y principalmente sus dificultades. (06.14.)

29. Para favorecer el desarrollo integral, el comercio justo debe buscar articular sus acciones con las otras prácticas de la economía solidaria existentes en el entorno de los productores y consumidores. El comercio justo comparte muchos valores con estas prácticas, que ofrecen oportunidades de sinergia y estrategias comunes muchas veces poco explotadas. La economía solidaria se caracteriza por la diversidad de sus prácticas, entre las que se pueden mencionar las monedas sociales, los sistemas tradicionales de ahorro - crédito o el trabajo colectivo bajo sus formas tradicionales y contemporáneas. (09.09.)

X. Necesidad de un proyecto político

30. Las decisiones susceptibles de cambiar las relaciones económicas dependen ampliamente de un proyecto político, es por consiguiente esencial desarrollar prácticas políticas para sostener el desarrollo de relaciones económicas solidarias y favorecer la participación activa de las mujeres en los procesos políticos. (02.15.)